

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19460 PONTEVEDRA

Edicto

Don/Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 55/2013, referente al deudor Kaps The Health Factory, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-27.752.849, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 6 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A130028759-1